# RESOLUCIÓN Nº 514/2025 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

**OBJETO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE REACTIVOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN GENÉTICA POR EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Vista la propuesta elevada a este Órgano de Contratación, por parte de la Dirección Económico-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE REACTIVOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN GENÉTICA POR EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente Administrativo relativo al **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE REACTIVOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN GENÉTICA POR EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente.

**TERCERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación y el gasto generado que el mismo conlleva.

**CUARTO.-** Abrir el procedimiento de adjudicación mediante:

- **Procedimiento:** Negociado sin publicidad Art. 168 a) 2º de la LCSP
- **Tramitación:** Ordinaria.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL**
**HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**